

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., septiembre cinco (5) de dos mil veintitrés.

Radicación: Liquidación sociedad civil 2019 0444  
Demandante: ELISENIA SALAMANCA  
Demandado: JESÚS VEGA LEÓN

En firme el auto que aprueba la liquidación de costas, se resolverá la solicitud de ejecución presentada.

NOTIFÍQUESE, (2)

  
**LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO**  
Juez

LAO